

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del Municipio de Polotitlán**, correspondientes al periodo comprendido del 01 al 30 DE JUNIO DE 2018.

## DECLARACION:

Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 al 30 DE JUNIO DE 2018, del Municipio de Polotitlán, Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de utilidad.

## (DE DESGLOSE)

### I.1 INFORMACIÓN CONTABLE

#### ACTIVO:

- Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de **EFFECTIVO**, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de \$ 1,239,261.72 En el apartado de **bancos/tesorería**, el Municipio cuenta con diversas cuentas bancarias que son aplicables al gasto corriente, gasto de inversión y recursos del Ramo 33 y que el importe total de dicha cuenta, al cierre del mes refleja un saldo de 10,753,900.11 saldo que corresponde a la cuenta de RECURSOS PROPIOS, FISM, FORTAMUNDF, FISE, FEFOM, entre otros.

- En el Municipio de Polotitlán, No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas,
- En el apartado de Activo No Circulante, reflejan saldos al cierre del mes del cual se desprende que se están tomando medidas de depuración en la cuenta construcciones en proceso en bienes de dominio público con la finalidad de que se reflejen saldos reales en los subsecuentes meses que se informen.

## **PASIVO:**

- Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de **PROVEEDORES**, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de JUNIO 2018 de \$ 6,574,404.67 importe que se ha venido disminuyendo conforme a las obligaciones de pago.
  - La deuda pública, que se registra, en el apartado de documentos por pagar a corto plazo, se tiene registrado créditos cuyo saldo al cierre del mes que se informa es de \$ 200,000.00, así como deuda pública a largo plazo con saldo de 967,139.18

## **I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

### **ESTADO DE ACTIVIDADES:**

- En base a los resultados reflejados al cierre del mes de JUNIO 2018 se obtuvieron **INGRESOS EN GESTIÓN** por un importe de \$ 6,059,420.41 que representa el 13.36% del total de ingresos, por consiguiente el porcentaje restante del 86.64 % corresponden a la participación federal y demás recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, que el Gobierno le asigna al Municipio.

- El Municipio refleja en **GASTOS Y OTRAS PERDIDAS** por un total acumulado de \$ 31,081,358.21 del cual en **SERVICIOS PERSONALES** representa el 53.62% del total erogado acumulado en el mes.
- Es de importancia relativa y revelación suficiente que en base a los ingresos en gestión y los gastos y otras perdidas, el resultado determina una **UTILIDAD DEL EJERCICIO ACUMULADA** al mes de JUNIO por \$ 174,248,255.84
- Respecto a la depreciación del inventario, esta se llevó a cabo por medio del método lineal que establece el manual de contabilidad (décimo sexta edición 2017, tomando como base los bienes adquiridos , Realizando la depreciación en el mes de Junio de 2018.

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran sujetas a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

En espera de que la información emitida sea suficiente y bastante para los efectos legales conducentes.

### ASI LO INFORMO



MTRD. SERGIO HERNANDEZ MONROY  
Tesorero (R)

